

DECLARACIÓN

En la jornada de ayer, la Dirección General de Educación de Secundaria, a cargo de Jenifer Cherro, resolvió una sanción anticipada y desmedida al Director del IAVA (Instituto Alfredo Vásquez Acevedo), al iniciar un sumario con separación del cargo y retención del 50% del sueldo.

El IAVA es una institución emblemática de la educación pública de nuestro país que tiene entre sus mejores tradiciones el ejercicio pleno del derecho a la libertad de agremiación. La sanción de ayer, además de injusta, constituye una señal de restricción a las libertades de toda la comunidad educativa y por eso la rechazamos de forma contundente.

La responsabilidad de las autoridades es garantizar el ejercicio pleno de la libertad y la democracia en las instituciones educativas y la sanción anticipada, recurriendo a la tipificación de “insubordinación”, evidencia una vocación autoritaria inadmisibles en la educación pública. Dicha sanción, ratificada por mayoría en el CODICEN, se ampara en normativa aprobada en las horas más oscuras que atravesó nuestro país.

Nos preocupan y ocupan las consecuencias que genera esta imprudencia y por eso convocaremos al Parlamento, de forma urgente, a las autoridades para que expliquen los fundamentos de una acción que no contribuye al fortalecimiento de la vida democrática de la educación pública.

PRESIDENCIA DEL FRENTE AMPLIO
Montevideo, 13 de abril de 2023